PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO LEY Nº6804

2025





PROCURACIÓN GENERAL

Buenos Aires Ciudad

Vamos por más

INDICE

Procuración General de la Ciudad

Indice

Política de la Procuración General de la Ciudad 3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 5
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 6
Programas por Unidad Ejecutora 7
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero 8
Unidad Ejecutora 730 Procuración General de la Ciudad 8
Programa 1. Actividades Centrales Procuración General 8
Programa 20. Dictámenes 11
Programa 21. Asuntos Judiciales 13
Programa 22. Procuración Inteligente 16
Programa 23. Desarrollo Académico 18

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de raigambre constitucional cuya historia y tradición se remontan a mediados del siglo XIX, cuando se designó al primer responsable de asuntos jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires. Conforme al artículo Nº 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley Nº 1218/2003, la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses, defendiendo así su patrimonio. Además, como organismo de control, tiene la responsabilidad de dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, así como las sociedades del Estado y aquellas en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a otros órganos de gobierno de la Ciudad cuando así lo requieran.

En su rol de asesoría jurídica, la Procuración General aplica criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad. También interviene en la investigación de hechos y conductas de los agentes de la Administración cuando existen presunciones de irregularidades o faltas administrativas, y realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

Para el año 2025, la Procuración General se ha planteado el inicio y la continuidad de varios objetivos de gestión que buscan consolidar una Gestión Judicial Inteligente. Esto implica la implementación y fortalecimiento de tableros de control que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorando la eficiencia de los procesos judiciales y reduciendo la litigiosidad a través de la aplicación de tecnologías avanzadas, como la Inteligencia Artificial. La implementación de la IA será fundamental para identificar patrones y prever resultados en casos judiciales, lo que permitirá formular estrategias legales más efectivas.

En cuanto a la Gestión Jurídica y Estratégica de Asuntos Relevantes del Gobierno, se implementó una Unidad de Litigios Complejos dentro de la Procuración General. Esta unidad se encarga de manejar casos de alta complejidad, como los relacionados

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

con la coparticipación, las cárceles y otros temas críticos para la ciudad.

Otro de los pilares estratégicos es Contribuir a Prevenir el Daño Antijurídico y Gestionar el Riesgo Jurídico. Para ello, la Procuración General actuará como organismo regulador y supervisor de los servicios jurídicos de los ministerios, implementando criterios uniformes y modelos de gestión eficientes que aseguren la prevención del daño antijurídico. Además, se fortalecerá la capacitación continua del personal jurídico a través de programas especializados y la difusión de líneas doctrinales y jurisprudenciales relevantes.

En lo que respecta a la Administración de Recursos y Modernización, se continuará con la modernización del equipamiento informático y el Sistema de Gestión Informática (SGI) de la Procuración, asegurando la renovación de servidores y el desarrollo de una infraestructura adecuada para soportar las nuevas aplicaciones y procesos exigidos por la normativa vigente.

Finalmente, en el ámbito de Transparencia y Relaciones Institucionales, la Procuración General trabajará en la readecuación y actualización de los procedimientos internos, tendiendo a su informatización y modernización, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la transparencia en sus operaciones.

Las metas para el ejercicio 2025 incluyen la continuación de avances en causas judiciales de gran relevancia, siempre buscando proteger y promover el interés superior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La modernización de la infraestructura y los recursos tecnológicos será otra meta clave para el 2025. Asimismo, se establece como una meta fundamental convertir a la Procuración en una "Procuración Inteligente", integrando la tecnología en cada uno de sus procesos para mejorar la eficiencia, la capacidad de respuesta y la calidad del servicio ofrecido, lo que permitirá una gestión más ágil y efectiva.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
9						PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	38.801.827.044	0	0	0	0	0	38.801.827.044
9	0					.	38.801.827.044	0	0	0	0	0	38.801.827.044
9	0	0					38.801.827.044	0	0	0	0	0	38.801.827.044
9	0	0	730			Procuración General de la Ciudad	38.801.827.044	0	0	0	0	0	38.801.827.044
9	0	0	730	1		Actividades Centrales	15.865.435.911	0	0	0	0	0	15.865.435.911
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	15.865.435.911	0	0	0	0	0	15.865.435.911
9	0	0	730	20		Dictámenes	7.247.918.651	0	0	0	0	0	7.247.918.651
9	0	0	730	20	0	Dictámenes	7.247.918.651	0	0	0	0	0	7.247.918.651
9	0	0	730	21		Asuntos Judiciales	15.684.283.570	0	0	0	0	0	15.684.283.570
9	0	0	730	21	0	Asuntos Judiciales	15.684.283.570	0	0	0	0	0	15.684.283.570
9	0	0	730	22		Procuración Inteligente	2.094.456	0	0	0	0	0	2.094.456
9	0	0	730	22	0	Procuración Inteligente	2.094.456	0	0	0	0	0	2.094.456
9	0	0	730	23		Desarrollo Académico	2.094.456	0	0	0	0	0	2.094.456
9	0	0	730	23	0	Desarrollo Académico	2.094.456	0	0	0	0	0	2.094.456

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
9	0	0		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	0	0	0	0	131	0	9	0	0	445	0	585
9	0	0	730	Procuración General de la Ciudad	0	0	0	0	131	0	9	0	0	445	0	585
9				Total PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	0	0	0	0	131	0	9	0	0	445	0	585

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
9						PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	38.801.827.044
9	0					.	38.801.827.044
9	0	0					38.801.827.044
9	0	0	730			Procuración General de la Ciudad	38.801.827.044
9	0	0	730	1		Actividades Centrales	15.865.435.911
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	15.865.435.911
9	0	0	730	20		Dictámenes	7.247.918.651
9	0	0	730	20	0	Dictámenes	7.247.918.651
9	0	0	730	21		Asuntos Judiciales	15.684.283.570
9	0	0	730	21	0	Asuntos Judiciales	15.684.283.570
9	0	0	730	22		Procuración Inteligente	2.094.456
9	0	0	730	22	0	Procuración Inteligente	2.094.456
9	0	0	730	23		Desarrollo Académico	2.094.456
9	0	0	730	23	0	Desarrollo Académico	2.094.456

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:

Las Actividades Centrales desarrollan las siguientes tareas que se detallan a continuación:

1.Nuclea las acciones institucionales y de representación de la Procuración General, la Procuración General Adjunta Asuntos Judiciales de la Procuración General Adjunta Dictámenes.

2.Nuclea las acciones administrativas, técnicas y legales de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

3.Contempla las acciones tendientes a la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses.

4.Comprende las acciones de representación y coordinación de los asuntos jurídicos, administrativos, penales y judiciales en que intervenga el GCABA.

5.Coordina la defensa del patrimonio de la Ciudad.

6.Propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.

7.Incluye actividades académicas.

8.Promueve el asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad y la prestación de servicios jurídicos a la comunidad.

9.Establece la administración y el apoyo a la gestión.

10.Contiene las asignaciones destinadas a las tareas de control y fiscalización que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

llevará adelante la Unidad de Auditoría Interna.

11.Abarca la gestión de los recursos humanos de la Procuración General, contemplando el refuerzo de la dotación del personal que presta servicios en la misma y promoviendo su óptima composición.

12.Incluye las gestiones desarrolladas de la Dirección OGESE (Departamento Presupuesto y Compras y Departamento Técnico para toda la Procuración General).

13.Incluye las actividades desarrolladas por el Departamento Servicios Generales necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de la Procuración General.

14.Fija la política de reposición y renovación del equipamiento informático y mobiliario, necesaria para el normal desempeño de sus funciones.

15.Abarca las tareas de soporte informático y de desarrollo de sistemas de gestión integrales llevados a cabo por la Dirección Tecnología e Informatización.

Por su naturaleza de "actividad central", este programa tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.666.009.014**
Personal Permanente	11.853.536.881
Personal Transitorio	94.471.424
Asignaciones familiares	26.115.015
Asistencia social al personal	180.389.123
Gabinete de autoridades superiores	511.496.571
Bienes de consumo	**278.600.370**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	76.133.524
Textiles y vestuario	5.236.139
Pulpa,papel, cartón y sus productos	42.958.334
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.983.365
Productos de minerales no metálicos	12.566.734
Productos metálicos	2.411.766
Otros bienes de consumo	97.310.508
Servicios no personales	**2.882.116.301**
Servicios básicos	167.498.782
Alquileres y derechos	104.104.450
Mantenimiento, reparación y limpieza	660.038.070
Servicios profesionales, técnicos y operativos	488.547.122
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	155.827.509
Pasajes, viáticos y movilidad	3.665.298
Impuestos, derechos, tasas y juicios	939.424.333
Otros servicios	363.010.737
Bienes de uso	**38.710.226**
Maquinaria y equipo	38.710.226
TOTAL	**15.865.435.911**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 20.Dictámenes

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla las siguientes funciones:

1.Las actividades relacionadas con la elaboración de dictámenes jurídicos por la Procuración General, particularmente en temas de responsabilidad del Estado, asuntos contractuales, tributarios y fiscales, cuestiones ambientales, planificación urbana, poder de policía, defensa del consumidor, y reclamos administrativos, entre otros.

2.La coordinación y supervisión de los procedimientos de sanciones administrativas a los agentes y funcionarios de la Ciudad a través de la instrucción de sumarios administrativos

3.Coordina la instrucción de sumarios tanto de régimen general como de regímenes especiales, asegurando la correcta tramitación y resolución de los mismos.

4.La instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCABA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. Ante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 20 Dictámenes

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.226.393.633**
Personal Permanente	7.032.245.963
Asignaciones familiares	4.633.918
Asistencia social al personal	102.545.722
Gabinete de autoridades superiores	86.968.030
Bienes de consumo	**628.336**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	628.336
Servicios no personales	**20.896.682**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.477.790
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	418.892
TOTAL	**7.247.918.651**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 21.Asuntos Judiciales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:
Las actividades desarrolladas por este programa son: 1.El entendimiento en asuntos institucionales, patrimoniales y de empleo público en los que corresponda la intervención del GCABA. 2.El asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias. 3.El realizar mesas de trabajo con diferentes Organismos, para así disminuir la conflictividad judicial, en un marco para generar acciones preventivas. 4.El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte. 5.La coordinación de la defensa en procesos que involucran la protección del patrimonio de la Ciudad y la tramitación de herencias vacantes 6.La gestión de la representación en procesos de amparo relacionados con el poder de policía y reclamos asistenciales. 7.La representación en litigios relacionados con la responsabilidad del Estado, incluidas demandas por daños y perjuicios que involucren a la Ciudad, así como cuestiones de responsabilidad patrimonial. 8.La intervención en todos los procesos judiciales derivados de relaciones laborales en el sector público, incluyendo conflictos de empleo público general y regímenes especiales. 9.La defensa en litigios que involucren la protección de bienes públicos y el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 21.Asuntos Judiciales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

patrimonio de la Ciudad, incluyendo casos de ocupación ilegal o uso indebido de espacios públicos.

10.La coordinación y la defensa en litigios que involucren temas fiscales y tributarios, gestionando tanto la recuperación de deudas fiscales como la defensa contra reclamos tributarios presentados contra la Ciudad.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. Ante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 21 Asuntos Judiciales

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.593.624.337**
Personal Permanente	15.212.163.249
Personal Transitorio	18.627.294
Asignaciones familiares	11.046.465
Asistencia social al personal	221.335.284
Gabinete de autoridades superiores	130.452.045
Bienes de consumo	**942.504**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	942.504
Servicios no personales	**89.716.729**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	89.088.391
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	628.338
TOTAL	**15.684.283.570**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 22.Procuración Inteligente

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:
Se busca potenciar la eficiencia operativa y financiera de la Procuración General mediante la implementación de soluciones innovadoras, especialmente en el uso de inteligencia artificial e inteligencia artificial generativa, alineándose con los objetivos estratégicos de una gestión judicial inteligente y la reducción de la litigiosidad.

Programa: 22 Procuración Inteligente

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**2.094.456**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.094.456
TOTAL	**2.094.456**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 23.Desarrollo Académico

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:

Se apunta a fortalecer y expandir las capacidades académicas y de investigación de la Procuración General, consolidando su rol como centro de excelencia en la formación y producción de conocimiento jurídico, y contribuyendo a la gestión del riesgo jurídico y la prevención de daños antijurídicos.

Fomento de la Investigación Jurídica: Apoyar proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo del derecho y sirvan de base para reformas legislativas, asegurando su impacto y difusión a través de publicaciones académicas.

Capacitaciones en Nuevas Tecnologías: Desarrollar programas de formación en tecnologías emergentes, que incrementen la competencia tecnológica de la Procuración y el GCBA, en sintonía con las demandas del entorno jurídico contemporáneo.

Organización y Participación en Congresos: Promover la presencia activa de la Procuración en eventos académicos y profesionales, tanto a nivel nacional como internacional, para consolidar su liderazgo y fortalecer su red de contactos.

Fortalecimiento de las Capacidades Jurídicas: Implementar programas de actualización y especialización jurídica que aseguren una formación continua y de excelencia, adaptada a las nuevas realidades y desafíos del derecho.

Programa: 23 Desarrollo Académico

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**2.094.456**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.094.456
TOTAL	**2.094.456**